

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 20220024

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, concordante numeral 10º, artículo 577 ibídem, dentro del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores ALEXANDER SALCEDO BARBOSA y YANETH SALINAS MUÑOZ, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registros civiles de las partes y de PAULA ANDREA y ANDRÉS FELIPE SALCEDO SALINAS

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que la titular del Despacho practicará a los señores ALEXANDER SALCEDO BARBOSA y YANETH SALINAS MUÑOZ.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA